

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6211 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Jorge González Rodríguez, Letrado Titular de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 16 de noviembre de 2017, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], número 00033/2017, N.I.G. número 12040-66-1-2017-0000383, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado al deudor "Pascual Ferran Torres Centelles", domiciliado en Calle San Roque, 33, 1º PTA 1 y C.I.F./D.N.I. número 18919652-J.

Segundo: Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la LC, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversación en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Luís Fernando Alonso Saura, con domicilio en Calle Portuga, número 38-1º B (03003) Alicante y dirección electrónica concursoferran@alonsosaura-abogados.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 21 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A190004569-1